



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292, Cel.316-6405901
BUCARAMANGA, SANTANDER
E-mail: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DECLARATIVO No. 680014003022-2019-00394-00
Demandante: LISBETH MILENA ANTOLINEZ SANCHEZ
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Constancia Secretarial: Al Despacho del señor Juez con el atento informe de que la apoderada de la parte demandante solicitó la autorización del pago de la condena impuesta al demandado y consignada a favor del despacho por la suma de \$10.353.210 a la cuenta de ahorros No. 79397157135 de Bancolombia de la que la togada es titular. Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020)

MARIA FERNANDA POVEDA RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, conforme a lo establecido en la Circular No. PCSJC20-17, previo a acceder a la solicitud elevada es necesario que de una parte se aporte copia del poder concedido por su cliente LISBETH MILENA ANTOLINEZ SANCHEZ para recibir y en especial, para el pago del título judicial No. 460010001543081 consignado en su favor.

De otra parte, se pone en conocimiento de la togada que contrario a lo manifestado por ella, el título judicial referido se constituyó por la suma total de \$10.171.646,00 M/CTE. y no por la suma de \$10.353.210,00 M/CTE., como se afirmó.

Finalmente, es del caso señalar que, en caso de ostentar pleno poder para recibir el pago del título judicial consignado en favor de su cliente, se requiere que aporte certificación bancaria de la cuenta dispuesta para que el mismo sea abonado, conforme lo señalado en el numeral 6 inciso 4 de la circular previamente referida.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292, Cel.316-6405901
BUCARAMANGA, SANTANDER
E-mail: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 048. Hoy 08 de julio de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario